AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Dictamen N° 041/2014

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

AFD RECIBIDO 24/10/14 13:59 Verónica Bu... Secretaria Recepcion... AFD

Fecha: 24/octubre/2014

Para: **ELIGIO FERNANDO ORTIZ CH.**
Gerencia de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el presente Dictamen y Recomendación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado : Mantenimiento de Equipos Informáticos- Segundo Llamado.-
b) N° de PAC : 271.819.-
c) Plurianualidad : SI.-
d) Modalidad : Contratación Directa.-
e) Expediente N° : 323.529, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

El llamado fue autorizado por el Art. 2° de la Resolución de Presidencia N° 64/2014 de fecha 26 de mayo de 2014, "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS".-

Posteriormente, por Nota AFD/GAO/UOC N° 515/2014 de fecha 06 de Agosto de 2014 se dio entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la solicitud de publicación del Llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento de Equipos Informáticos"- Segundo Llamado.-

EMPRESAS INVITADAS: 1) LA OFICINA S.A.; 2) DIVISERV S.A.; 3) TEISA S.A.; 4) NETLOGIC S.R.L.; y, 5) LOGICALIS PARAGUAY S.A.-

2. APERTURA DE SOBRES.-

La apertura de ofertas fue prevista para el día 05 de Setiembre de 2014 a las 11:15 hs., no obstante por medio de la Adenda N° 01 de fecha 02 de setiembre y Adenda N° 02 de fecha 09 de setiembre del corriente año se procedió a prorrogar la fecha tope de recepción y apertura de ofertas a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09. Es así que, en fecha 16 de setiembre de 2014 a las 11:15 h. se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en la Contratación Directa para "Mantenimiento de Equipos Informáticos", según se detalla a continuación:

Ítem.	Descripción	COMPUNEW & ASOCIADOS, de Antonio Ramón Fernández Alfonso	IGC S.R.L.
1	El formulario de oferta debidamente completado, firmado y foliado.	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	No aplica	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta	Presenta

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

RONALDO BRITEZ LOPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	Presenta (*)
11	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído la prestación de servicios similares.	Presenta	Presenta (**)
12	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deberán ser de provisión de bienes y/o servicios similares.	Presenta	Presenta
13	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013), presentados ante la SET.	Presenta	Presenta
14	Planilla anexa de precios unitarios por días de la semana.	Presenta	Presenta
15	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	No presenta	Presenta

(*) Presenta Constitución de Sociedad activo en el SIPE.
(**) Presenta Listado de Clientes sin datos de contactos ni números telefónicos.

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Descripción	COMPUNEW & ASOCIADOS, de Antonio Ramón Fernández Alfonso	IGC S.R.L.
Mantenimiento preventivo de computadoras personales (PC) - (semestral)	15.000	180.000
Mantenimiento correctivo de computadoras personales (PC)	2.530.000	2.350.000
Mantenimiento correctivo de Notebook	2.400.000	3.085.000
Mantenimiento correctivo de proyectores	1.570.000	2.610.000
Mantenimiento preventivo de impresora a chorro de tinta - (semestral)	50.000	60.000
Mantenimiento correctivo de impresora a chorro de tinta	290.000	400.000
Mantenimiento preventivo de impresora matricial - (semestral)	50.000	80.000
Mantenimiento correctivo de impresora matricial	460.000	560.000
Mantenimiento preventivo de impresora laser - (semestral)	190.000	250.000
Mantenimiento correctivo de impresora laser	1.210.000	1.350.000
Total Gs.	**8.765.000**	**10.925.000**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, que expresa: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2 Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos*

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.) - Asunción - Paraguay

RONALDO BRITEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Encargado de Tecnología de la Información

anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas... capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".-

El Art. 28° de la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",** que dispone: *"ADJUDICACIÓN. [...]La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario [...]".-*

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.-

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	COMPUNEW & ASOCIADOS, de Antonio Ramón Fernández Alfonso	IGC S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, las ofertas presentadas por las firmas **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández Alfonso e IGC S.R.L.** se han ajustado a los requisitos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

Previamente, y considerando que la firma **IGC S.R.L.** ha presentado Certificado de Origen Nacional, se le ha agregado al precio total de la oferta presentada por la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández Alfonso** el porcentaje establecida en la carta de Invitación como Margen de Preferencia a los servicios de origen nacional (20 %), no obstante tras dicha operación resulta que la oferta presentada por la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández Alfonso,** sigue siendo la oferta más baja.-

Las ofertas que se ajustaron a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, a fin de ser evaluadas.-

1- **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández Alfonso.**
2- **IGC S.R.L.,**

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

5. EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD TECNICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA.-

De esta manera, se prosigue la evaluación de la oferta más económica presentada por la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández Alfonso** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales y especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida. En ese sentido, por Nota AFD/COM. EVALUACION N° 056/2014 de fecha 22 de octubre de 2014 fue requerida la presentación de los siguientes documentos: Copia del Formulario de Pago del impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2011 y Documentos que acredite la experiencia del personal propuesto señor Mauro Durañona González para la realización de los trabajos solicitados en las especificaciones técnicas del llamado; siendo remitidas las documentaciones en el plazo establecido, verificándose de esta manera que la referida firma cumple con las documentaciones legales. Asimismo conjuntamente con el Encargado de Tecnología de la Información se ha verificado que cumple con las especificaciones técnicas. Se ha acreditado la capacidad financiera requerida según el análisis de situación financiera, de fecha 23 de octubre de 2014, el cual forma parte del presente dictamen. Por otra parte, ha acreditado la experiencia requerida, con los contratos presentados, así como con el listado de clientes a quienes haya prestado servicios de Mantenimiento de Equipos Informáticos.-

Habiéndose realizado el proceso de evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la oferta presentada por las firma: **IGC S.R.L.**; no fue evaluada con mayor detalle, teniendo presente que la menor oferta en precios, presentada por la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández Alfonso** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos establecidos en el llamado, acreditando la experiencia requerida, siendo por tanto propuesta para la adjudicación.-

6. NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LA ADJUDICACION.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Artículo 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, establece en el segundo párrafo: *"... Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... ".-*

El Art. 1 Resolución DNCP N° 805/09 establece cuanto sigue: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega del sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. [...]En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2.051/03".*

El Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

RONALDO BRITEZ LOPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

Herib Campos Cervera c/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

7. RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63° del Decreto N° 21.909/03, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03, que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

1) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa para **"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS"- SEGUNDO LLAMADO con ID N° 271.819,** a la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández Alfonso,** en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Guaraníes diez millones (₲ 10.000.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes veinte millones (₲ 20.000.000), plurianuales, por el término de doce (12) meses, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34°, inc. c), de la Ley N° 2.051/03, según el siguiente detalle:

PLANILLA DESGLOSADA DE PRECIOS UNITARIOS			
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORAS PERSONALES (PC)**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
1.1	Mantenimiento preventivo de las computadores personales y accesorios, en forma semestral	1	15.000
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPUTADORAS PERSONALES (PC)**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
2.1.	Cambio de Cooler (incluye mano de obra y repuestos)	1	80.000
2.2.	Cambio de Disco duro (IDE /SATA) (incluye mano de obra y repuestos)	1	250.000
2.3.	Cambio de Procesador (incluye mano de obra y repuestos)	1	700.000
2.4.	Cambio de Placa madre (incluye mano de obra y repuestos)	1	300.000
2.5.	Cambio de Batería interna (incluye mano de obra y repuestos)	1	10.000
2.6.	Cambio de Memoria Ram (incluye mano de obra y repuestos)	1	200.000
2.7.	Cambio de Fuente ATX (incluye mano de obra y repuestos)	1	150.000
2.8.	Cambio de Tarjeta de Red PCI (incluye mano de obra y repuestos)	1	80.000
2.9.	Cambio de Lector / Grabador DVD (incluye mano de obra y repuestos)	1	120.000
2.10	Cambio de Teclado (incluye mano de obra y repuestos)	1	40.000
2.11.	Cambio de Mouse (incluye mano de obra y repuestos)	1	40.000
2.12	Cambio de Salida Horizontal Transistor de Salida - Monitor (incluye mano de obra y repuestos)	1	80.000
2.13	Cambio de Salida Horizontal Capacitores/Transistores - Monitor (incluye mano de obra y repuestos)	1	80.000
2.14	Cambio de Salida Horizontal Fuente Primaria - Monitor (incluye mano de obra y repuestos)	1	80.000
2.15	Cambio de Salida Vertical C. integrado de Salida - Monitor (incluye mano de obra y repuestos)	1	80.000
2.16	Cambio de Salida Vertical Fuente Secundaria - Monitor (incluye mano de obra y repuestos)	1	80.000
2.17	Cambio de Salida Vertical Capacitores/Transistores - Monitor (incluye mano de obra y repuestos)	1	80.000
2.18	Cambio de Fuente Primaria Recificadores/Transistores - Monitor (incluye mano de obra y repuestos)	1	80.000
3	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NOTEBOOK**		**Precio Unitario**
3.1.	Cambio de Cooler (incluye mano de obra y repuestos)	1	80.000
3.2.	Cambio de Disco duro (IDE /SATA) (incluye mano de obra y repuestos)	1	250.000
3.3.	Cambio de Procesador (incluye mano de obra y repuestos)	1	700.000
3.4.	Cambio de Placa madre (incluye mano de obra y repuestos)	1	300.000
3.5.	Cambio de Batería Interna (incluye mano de obra y repuestos)	1	10.000
3.6.	Cambio de Memoria Ram (incluye mano de obra y repuestos)	1	200.000
3.7.	Cambio de Lector / Grabador DVD (incluye mano de obra y repuestos)	1	150.000
3.8.	Cambio de Cargador (incluye mano de obra y repuestos)	1	200.000
3.9.	Cambio de Batería Interna (incluye mano de obra y repuestos)	1	10.000
3.10	Cambio de fuente (incluye mano de obra y repuestos)	1	150.000
3.11.	Cambio de Teclado en español (incluye mano de obra y repuestos)	1	200.000
3.12.	Cambio de TouchPad (incluye mano de obra y repuestos)	1	150.000
4	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PROYECTORES**		**Precio Unitario**
4.1.	Cambio de fuente (incluye mano de obra y repuestos)	1	300.000
4.2.	Cambio de TouchPad (incluye mano de obra y repuestos)	1	100.000
4.3.	Cambio de lámpara (incluye mano de obra y repuestos)	1	700.000

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

RUDY EDWARDS
AFD

4.4.	Cambio de Placa madre (incluye mano de obra y repuestos)	1	450.000
4.5.	Cambio de alimentador (incluye mano de obra y repuestos)	1	10.000
4.6.	Cambio de la fuente de alimentación eléctrica (incluye mano de obra y repuestos)	1	10.000
5	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA A CHORRO DE TINTA**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
5.1.	Mantenimiento preventivo de impresoras a chorro de tinta en forma semestral	1	50.000
6	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORA A CHORRO DE TINTA**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
6.1.	Cambio de alimentador (incluye mano de obra y repuestos)	1	50.000
6.2.	Cambio de rodillo (incluye mano de obra y repuestos)	1	50.000
6.3.	Cambio de los engranajes (incluye mano de obra y repuestos)	1	50.000
6.4.	Cambio de sensores de papel (incluye mano de obra y repuestos)	1	50.000
6.5.	Cambio de alimentación eléctrica (incluye mano de obra y repuestos)	1	90.000
7	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA MATRICIAL**		**Precio Unitario**
7.1.	Mantenimiento preventivo de impresoras a chorro de tinta en forma semestral	1	50.000
8	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORA MATRICIAL**		**Precio Unitario**
8.1.	Cambio de cabezal (incluye mano de obra y repuestos)	1	200.000
8.2.	Cambio de alimentador (incluye mano de obra y repuestos)	1	20.000
8.3.	Cambio de engranajes (incluye mano de obra y repuestos)	1	20.000
8.4.	Cambio de sensores de papel (incluye mano de obra y repuestos)	1	20.000
8.5	Cambio de fuente de alimentación eléctrica (incluye mano de obra y repuestos)	1	200.000
9	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER**		**Precio Unitario**
9.1.	Mantenimiento preventivo de impresoras a chorro de tinta en forma semestral	1	190.000
10	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORA LASER**		**Precio Unitario**
10.1	Cambio de alimentador (incluye mano de obra y repuestos)	1	100.000
10.2	Cambio de rodillo (incluye mano de obra y repuestos)	1	100.000
10.3	Cambio de engranajes (incluye mano de obra y repuestos)	1	100.000
10.4	Cambio de sensores de papel (incluye mano de obra y repuestos)	1	100.000
10.5	Cambio de unidad de fusor (incluye mano de obra y repuestos)	1	800.000
10.6	Cambio de fuente de alimentación eléctrica (incluye mano de obra y repuestos)	1	10.000

RONALDO BRITEZ LOPEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

MARCELO SEGOVIA
Encargado de Tecnología de la Información

SE ELEVA:

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

MA. ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos.

ELIGIO FERNANDO ORTIZ CH.
Gerencia de Administración y Operaciones

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : ANTONIO FERNANDEZ ALFONSO

23/10/2014

Indice	2011	2012	2013	Promedio	Condicion Parametro Si / No
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	12,89	46,87	10,85	**23,54**	**SI**
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	0,05	0,01	0,05	**0,03**	**SI**
Rentabilidad **% Utilidad / Capital**	-1%	7%	18%	**8%**	**SI**

	2011	2012	2013
Activo Corriente	25.819.401	25.926.861	23.483.661
Activo Total	42.334.141	46.995.409	47.374.936
Pasivo Corriente	2.002.316	553.200	2.164.935
Pasivo Total	2.002.316	553.200	2.164.935
Patrimonio Neto	40.331.825	46.442.209	45.210.001
Capital Integrado	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Utilidad del Ejercicio -	61.022	685.696	1.766.660

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta.

Índice	Condición
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años.
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los 3 ultimos años.
Rentabilidad **Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida respecto al capital**	El promedio de los ultimos 3 años no deberá ser negativo.

Juan Marcelo Acuña R.
Analista de Registros Contab.

Celia Velazquez de Vera
Contador General